

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

**2020/2768** *Aprobación definitiva modificación presupuestaria número 12/2020.*

**Anuncio**

Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Frailes, (Jaén),

**Hace saber:**

Que en sesión plenaria ordinaria de fecha 25/06/2020, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, se aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 12/2020, mediante transferencia de créditos entre partidas pertenecientes a distintas áreas de gasto. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, el expediente administrativo incoado, número 56/2020, se sometió a información al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en portal de transparencia y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, número 124 de fecha 01/07/2020. Durante el plazo concedido al efecto, que comenzó el día 02/07/2020 y finalizó el día 22/07/2020, no consta que se hayan formulado alegaciones, reclamaciones ni sugerencias. Deviene definitivo el acuerdo provisionalmente aprobado, quedando como sigue, la citada modificación presupuestaria:

Partida	Denominac.	Saldo inicial	Modific.	Saldo final
2020 24148001	Plan de Empleo Local	15.000	+ 10.000	25.000
2020 33822654	Concejalía Fiestas populares y festejos	50.000	- 10.000	40.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frailes, a 23 de julio de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO.